

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.155 · 2006

PROTOCOLOS

Boletín Oficial, 3 de noviembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Protocolos

Ley 26.155

Apruébase el Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya —Reino de los Países Bajos— el 14 de mayo de 1954.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el PROTOCOLO DE LA CONVENCION DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCION DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, adoptado en La Haya —REINO DE LOS PAISES BAJOS — el 14 de mayo de 1954, que consta de TRES (3) Secciones, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Protocolos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).